



MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR

PLIEGO

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL



CÓDIGO DEL PROCESO:

PI-MT-005-2020

Objeto de Contratación:

**PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR  
EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN  
CONECTIVIDAD MARÍTIMA "CRUISE SUMMIT 2020"**

QUITO, NOVIEMBRE 2020

## CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PI-MT-005-2020

## SECCIÓN I

## CONVOCATORIA

En atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 2020-014 de 08 de junio de 2020 y No. 2020-001 de 30 de enero de 2020, y de acuerdo con el pliego del proceso, aprobado por la Ing. María Belén Palacios Guadalupe, Coordinadora General Administrativa Financiera, mediante Resolución Nro. 2020-77 de 17 de noviembre de 2020, se invita al proveedor internacional CRUISES NEWS MEDIA GROUP, con el número de CIF: B85842599, representada legalmente por Virginia López Valiente, para que presente su oferta técnica y económica dentro del proceso internacional, cuyo objeto de contratación es la **"PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA "CRUISE SUMMIT 2020"**, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El presupuesto referencial es de USD 8.800,00 (Ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), este valor incluye impuestos, retenciones y gastos de transferencia internacional. A este valor se le debe añadir el Impuesto al Valor Agregado IVA (12%) que corresponde a Ecuador.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. La oferta se presentará mediante el correo electrónico a la siguiente dirección: [conectividad2020@turismo.gob.ec](mailto:conectividad2020@turismo.gob.ec), hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso.
2. La evaluación de la propuesta se realizará en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en los Pliegos, que incluirá un análisis técnico y económico de la oferta presentada.
3. El cronograma del proceso de contratación internacional, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos y huso horario de Ecuador:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de convocatoria	18-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha Límite de Preguntas	19-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha Límite de Respuestas	20-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha Límite Entrega de la Oferta	24-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha de Inicio de Evaluación de la Oferta	24-NOVIEMBRE-2020	15H00
Fecha Estimada de Adjudicación	27-NOVIEMBRE-2020	15H00

4. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 56 00 004 002 730249 1701 202 2002 5090 denominada "Eventos Públicos Promocionales", de acuerdo a la Certificación Presupuestaria No. 290 de 11 de noviembre de 2020, por el valor de USD. 8.800,00 (Ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 0/100 centavos).
5. El Ministerio de Turismo cancelará el valor contratado en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda oficial circulante en Ecuador.

El pago se realizará 100% contra prestación de los servicios contratados a conformidad del Ministerio de Turismo, así como del Acta entrega recepción a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

- No aplica anticipos.

La moneda de pago será en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), el cual se efectuará vía transferencia del sistema financiero del Ecuador y se lo realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Informe Final de entrega del servicio a conformidad del administrador del
- Contrato
- Acta de Entrega recepción a satisfacción de administrador del contrato

Posterior a la finalización del evento el contratista deberá entregar un informe final que deberá incluir un registro fotográfico digital de al menos 15 fotos a color, donde se evidencien las acciones realizadas, en la participación del Ecuador en el evento internacional especializado en conectividad marítima "Cruise Summit 2020".

6. El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los presentes Pliegos y los acuerdos Ministeriales No. 2020-001 y No. 2020-014.

Quito, 17 de noviembre de 2020.

ING. MARIA BELÉN PALACIOS GUADALUPE  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**MINISTERIO DE TURISMO**



**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

**PI-MT-005-2020**

**SECCIÓN II**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Este procedimiento precontractual tiene como propósito la **"PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA "CRUISE SUMMIT 2020"**", mediante proceso de contratación internacional establecido en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Acuerdos Ministeriales No. 2020-001 y No. 2020-014.



CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PI-MT-005-2020

SECCIÓN III

CONDICIONES GENERALES

**3.1 Ámbito de aplicación:** La presente contratación internacional se regirá por lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los acuerdos ministeriales No. 2020-001 y No. 2020-014.

**3.2 Responsable de la contratación:** La Ing. María Belén Palacios Guadalupe, Coordinadora General Administrativa Financiera, adjudicará el contrato a la oferta presentada o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente invitado.

**3.3 Modelos obligatorios de pliegos:** El oferente, de forma obligatoria, presentará su oferta en base a los términos de referencia constantes en el presente modelo de pliego.

**3.4 Obligaciones del Oferente:** El oferente debe revisar cuidadosamente el Pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en el. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

**3.5 Causas de Rechazo:** Luego de evaluada la oferta técnica, el Ministerio de Turismo del Ecuador podrá rechazarla por las siguientes causas:

**3.5.1** Si no cumpliera los requisitos exigidos en los términos de referencia solicitados, las condiciones generales y pliego del proceso.

**3.5.2** Cuando la oferta contenga errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma. Los errores de forma deberán ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo, para que pueda convalidarlos.

**3.5.3** Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

**3.5.4** Si se presentaren documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas cuando no puedan ser convalidadas.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

La adjudicación se circunscribirá a la oferta calificada. No se aceptará ofertas alternativas. El oferente no podrá intervenir con más de una oferta.

**3.6 Adjudicación:** La Ing. María Belén Palacios Guadalupe, Coordinadora General Administrativa Financiera adjudicará al proveedor si cumple con los términos de referencia previstos en el pliego, y si acepta o mejora el presupuesto referencial



previsto.

**3.7 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de la oferta, la Ing. María Belén Palacios Guadalupe, Coordinadora General Administrativa Financiera podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada.

**3.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** La Ing. María Belén Palacios Guadalupe, Coordinadora General Administrativa Financiera, antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución motivada de la Ing. María Belén Palacios Guadalupe, Coordinadora General Administrativa Financiera. Una vez declarado desierto el procedimiento, podrá disponer su archivo o su reapertura.

**3.9 Administración del Contrato:** Es responsabilidad del Administrador del contrato realizar el seguimiento, control y correcta ejecución y recepción del servicio requerido en este proyecto, quien vigilará el cumplimiento del contrato, a fin de que los términos estipulados se cumplan en beneficio de los intereses institucionales; para este proceso, se recomienda como Administrador del Contrato a el/la Director/a de Inversiones y Conectividad, del Ministerio de Turismo.



**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

**PI-MT-005-2020**

**SECCIÓN IV**

**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

**4.1 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta TREINTA (30) días después de la fecha de entrega de oferta, plazo que podrá ser prorrogado por el Ministerio de Turismo del Ecuador.

**4.2 Plazo:** El plazo de ejecución será de 2 días del 01 al 02 de diciembre de 2020.

**4.3 Precio de la Oferta:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para la **"PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA "CRUISE SUMMIT 2020"**.

**4.4 Forma de Pago:** El pago se realizará 100% contra prestación de los servicios contratados a conformidad del Ministerio de Turismo, así como del Acta entrega recepción a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

- No aplica anticipos.

La moneda de pago será en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), el cual se efectuará vía transferencia del sistema financiero del Ecuador y se lo realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Informe Final de entrega del servicio a conformidad del administrador del
- Contrato
- Acta de Entrega recepción a satisfacción de administrador del contrato

Posterior a la finalización del evento el contratista deberá entregar un informe final que deberá incluir un registro fotográfico digital de al menos 15 fotos a color, donde se evidencien las acciones realizadas, en la participación del Ecuador en el evento internacional especializado en conectividad marítima "Cruise Summit 2020".

**4.5. Obligaciones del Proveedor:**

- a. El proveedor adjudicado deberá gestionar y entregar las apostillas de los documentos habilitantes previo a la suscripción del contrato.
- b. Cumplir las especificaciones técnicas de los servicios solicitados para la correcta participación del Ministerio de Turismo, según los pliegos del presente proceso.
- c. Mantener contacto permanente con el administrador del contrato.
- d. Brindar asistencia antes, durante y después de la realización del evento y solucionar imprevistos.
- e. Desarrollar y cumplir con los servicios solicitados en el marco de su ámbito de contratación.
- f. Entregar la factura respectiva al Administrador del Contrato, posterior a la finalización del evento.

- g. Entrega del Informe Final de entrega del servicio el que servirá de insumo para el Administrador del Contrato, así como también el acta entrega recepción de los servicios prestados

**4.6. Obligaciones del Ministerio de Turismo del Ecuador:**

- Brindar las facilidades necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios detallados en este documento.
- Cancelar el valor total correspondiente al contrato suscrito según la forma de pago acordada, una vez recibidos a conformidad y a entera satisfacción los servicios requeridos.
- Dar seguimiento constante a la ejecución contractual y al cumplimiento de las especificaciones de los servicios solicitados.
- Elaborar el Informe de Entrega - Recepción a Conformidad de los servicios contratados

**.4.7 Cronograma del proceso:**

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de convocatoria	18-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha Límite de Preguntas	19-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha Límite de Respuestas	20-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha Límite Entrega de la Oferta	24-NOVIEMBRE-2020	14H00
Fecha de Inicio de Evaluación de la Oferta	24-NOVIEMBRE-2020	15H00
Fecha Estimada de Adjudicación	27-NOVIEMBRE-2020	15H00

Si la Entidad Contratante, al analizar la oferta presentada, determina la existencia de uno o más errores de forma, se deberá reprogramar el cronograma y comunicar del particular al Oferente para efectos de que convalide los errores de forma notificados.

El plazo para presentar la convalidación de errores, en el caso de existir, es de dos (2) días a partir de su notificación.

**4.8. PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL**

**4.8.1 Presentación de la oferta**

La oferta se presentará mediante el correo electrónico a la siguiente dirección: [conectividad2020@turismo.gob.ec](mailto:conectividad2020@turismo.gob.ec), hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso.

**4.8.2 Metodología de Evaluación**

Al ser un proceso de contratación directa por tratarse de proveedor único, el proveedor debe cumplir con los requisitos mínimos a fin de garantizar el cumplimiento del objeto de contratación es por eso necesario el requerir lo siguiente:

Se calificará la propuesta de acuerdo al cumplimiento de los siguientes factores, mediante un sistema de checklist cumple/no cumple.



ITEM	FACTOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la Oferta (presentación de todos los formularios)		
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del servicio		
3	Oferta económica: igual o inferior al presupuesto referencial.		

**4.9. TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**1. ANTECEDENTES**

**La Constitución de la República del Ecuador**

El artículo 339 de la Constitución dispone que: *“El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras (...)”*

*“La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión”.*

**Ley de Turismo**

La Ley de Turismo establece:

El artículo 5 determina: *“Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:*

- a. Alojamiento;*
- b. Servicio de alimentos y bebidas;*
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;*
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;*
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones”.*

Así mismo el artículo 15 establece que: *“El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, (...) quien tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:*

*(...) 8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes; (...)”*

De igual forma la Ley de Turismo dispone en su artículo 25 que: *“El Estado de conformidad con los artículos 13 y 271 de la Constitución Política de la República, garantiza la inversión nacional y extranjera en cualquiera de las actividades*

*turísticas, gozando los extranjeros de los mismos derechos y obligaciones que los nacionales”.*

### **Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021**

El Ministerio de Turismo se encuentra alineado al eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, de la Economía al Servicio de la Sociedad y al Objetivo 4: *“Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización”:*

Los Programas Intersectoriales que se desarrollan en este objetivo son los siguientes:

- Sostener la dolarización
- Plazos e intereses de la deuda
- Estabilidad macroeconómica
- Crecimiento sostenible

La estrategia de Revolución Económica Productiva a la cual se alinea la Dirección de Inversiones y conectividad del Ministerio de Turismo es:  
Potenciar y fortalecer los encadenamientos productivos

### **Del Ministerio de Turismo**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 04 del 10 de agosto de 1992, se creó el Ministerio de Turismo, cuya misión es fomentar la competitividad de la actividad turística, mediante procesos participativos y concertados, posicionando el turismo como eje estratégico del desarrollo económico, social y ambiental del Ecuador.

**El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**, reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 2020-014, del 8 de junio de 2020, establece que esta Cartera de Estado estará estructurada por las diferentes Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Direcciones Zonales y Direcciones a las que se les ha conferido misiones, atribuciones y responsabilidades de acuerdo a los objetivos y metas institucionales.

**La Subsecretaría de Competitividad y Fomento Turístico**, tiene como misión *“Fortalecer la competitividad del sector turístico del país, mediante el fomento turístico en emprendimiento, empleabilidad, atracción de inversiones, acceso al financiamiento y conectividad, generando valor agregado, calidad e innovación en la cadena productiva, económica y social del turismo.”*  
*Inversiones, acceso al financiamiento y conectividad, generando valor agregado, calidad e innovación en la cadena productiva, económica y social del turismo.”*

**La Dirección de Inversiones y Conectividad tiene como misión** *“Identificar e impulsar oportunidades de inversión y conectividad a nivel nacional e internacional con fines turísticos, a través de la articulación y gestión de acuerdos con inversionistas y socios estratégicos identificados dentro y fuera del país, a fin de incrementar el turismo”.*

Con las siguientes Atribuciones y Responsabilidades (entre otras):

Elaborar propuestas de políticas, directrices y lineamientos para fortalecimiento de los procesos de atracción de inversiones, generación de empleo y acceso al financiamiento en el sector turístico.

Organizar misiones de prospección para promover la inversión y conectividad turísticas, así como el seguimiento y evaluación de resultados.

Analizar y priorizar oportunidades y necesidades de inversión nacional e internacional, en polos de desarrollo, zonas especiales de desarrollo turístico y áreas turísticas priorizadas.

Otorgar la viabilidad técnica a los proyectos nacionales de inversión turística para los prestadores de servicios, así como inversionistas nacionales y extranjeros que soliciten acogerse a los beneficios que establece la normativa correspondiente.

Brindar asesoría a socios estratégicos nacionales e internacionales en la gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos.

### **Proyecto Inversiones y Clima de Negocios 2018-2021**

El Ministerio de Turismo a través de la Dirección de Atracción de Inversión y Conectividad, formuló el proyecto Inversiones y Clima de Negocios 2018-2021, el que tiene como objetivo *"Incrementar las inversiones turísticas en el Ecuador para fortalecer el sistema económico del país"*.

En este contexto, el segundo componente, actividad 2 del proyecto contempla: "Atracción de nuevos inversionistas y/o actores de la conectividad" que tiene previsto desarrollar acciones de alto impacto en los mercados definidos entre el que se destaca "Participación en foros y eventos especializados en inversión turística e inmobiliaria a nivel internacional así como los relacionados con la conectividad", así mismo, establece que "(...) **el Ministerio participará en los eventos especializados en conectividad aérea y marítima nivel mundial. A estos eventos asisten los gerentes de las principales aerolíneas y cruceros a nivel mundial**".

### **Evento International Cruise Summit 2020**

El "International Cruise Summit", se ha convertido en el principal evento internacional en el mercado de cruceros, dando lugar de encuentro a los representantes más importantes de puertos, navieras, cruceros y de un diverso grupo de exponentes que comparten su visión, brindando nuevas perspectivas y nuevas formas de analizar y acceder a la industria, enfrentando así desafíos "nuevos" y "antiguos" tales como regulación, seguridad y desarrollo de puertos, destinos, entre otros

Así mismo ofrece una oportunidad de estrechar relaciones comerciales para conocer y transferir conocimientos en relación a la conectividad marítima, con profesionales de la industria de cruceros más importantes de todo el mundo, para presentar y promover los destinos y su infraestructura portuaria con el objeto de proponer el incremento de recaladas o apertura de nuevas rutas.

El principal mecanismo de promoción utilizado en este evento constituye el Sistema de Reuniones en virtud del cual, los representantes de los diferentes destinos se reúnen directamente con los representantes de líneas de cruceros, Autoridades Portuarias principalmente planificadores de nuevas rutas y frecuencias con el objeto de presentar y promocionar su destino, además de presentar las facilidades que brindan los puertos y generar un nexo de comunicación.

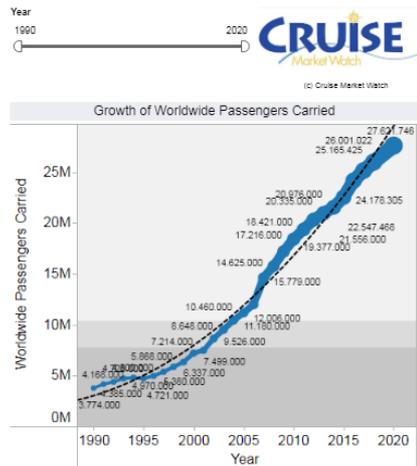
Dada las circunstancias actuales que enfrentamos, muchos organizadores de eventos y empresas están ofreciendo y reinventando sus servicios. Es por esto que este año el ICS se va a organizar como un evento **híbrido** (es decir presencial para los participantes y ponentes que puedan asistir y online para los que no), con acceso a la plataforma virtual que será desde la web del evento la cual cuenta con la visión total de lo que está ocurriendo en ese momento en el congreso, incluyendo el escenario con la pantalla gigante y los logos de los patrocinadores.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El turismo de cruceros es la actividad que se desarrolla utilizando como medio de transporte un buque denominado "Crucero" en el que se combina actividades como el alojamiento y el transporte, en este sentido, se habla de "resort marino", puesto que va más allá de un hotel flotante, incorporando todo tipo de instalaciones propias de un resort, desde; alojamiento, comida bebidas, servicio médico, centros de belleza, spa, tiendas, cine y diversos entretenimientos como; gimnasios, actividad deportiva, bares, piscinas, , casino e incluso pequeños campos de golf. Con determinado destino y deteniéndose o haciendo escala en los muelles turísticos de sus acordados destinos.

En los últimos años el turismo de cruceros, mantiene una tasa de crecimiento constante entre los distintos segmentos de turismo a nivel mundial, siendo así que de acuerdo a Cruise Market Watch la industria de cruceros oceánicos muestra una tasa de crecimiento anual compuesta de pasajeros del 6.63% entre 1990 a 2020, las estrategias de crecimiento hasta la fecha han sido impulsadas por nuevas construcciones, diversificación de barcos de mayor capacidad, mas puertos locales, mas destinos, y nuevos a bordo / en -actividades en tierra que responden a las demandas de los consumidores. La industria también se está expandiendo rápidamente a nivel internacional, estas actividades ayudan a aumentar la penetración en un mercado central de América del Norte que aún tiene potencial de crecimiento. Solo el 53% del mercado objetivo de América del Norte (o el 24% de toda la población de EE. UU.) Ha realizado un crucero por el océano. Todos los cruceros en todo el mundo llenos a su capacidad durante todo el año todavía representan menos de la mitad del número total de visitantes a Las Vegas.

### Grafico N#1 Crecimiento mundial de pasajeros transportados



Fuente: Cruisemarketwatch



Year	North America	Europe	Other	Worldwide Passengers Carried
2017	14.130.410	6.417.159	4.617.856	25.165.425
2018	14.167.168	6.764.273	5.069.580	26.001.022
2019	14.526.363	6.933.353	5.397.702	26.857.418
2020	14.829.278	7.075.424	5.717.044	27.621.746

Tabla N# 2 destinos a Nivel mundial

<b>Norteamérica:</b>	<b>54,5%</b>
<b>Europa:</b>	<b>26,0%</b>
Asia:	9,2%
Sudamérica:	3,5%
Australia – Nueva Zelanda:	5,2%
Medio Oriente / África:	1,6%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Clia, Cruise trends & Industry Outlook 2019.

### Cruceros En el Ecuador

En la actualidad el Ecuador cuenta con 4 Puertos Internacionales; Manta, Guayaquil, Esmeraldas y Puerto Bolívar en los que recalcan importantes líneas de cruceros; estos cumplen con las condiciones para la recepción de cruceros de forma anual.

Cruise Market Watch

Clia, Cruise trends & Industry Outlook 2019.

**Grafico N# 2: Puertos Internacionales del Ecuador**

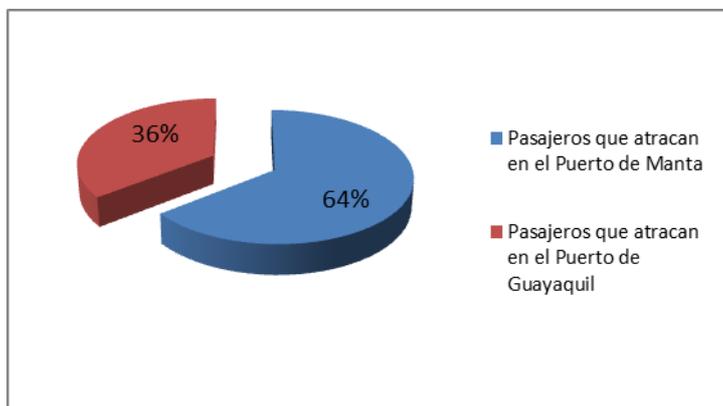


Fuente: Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad

El crecimiento constante del turismo de cruceros hacia el Ecuador es una excelente oportunidad que debe ser muy bien aprovechada por el sector turístico. Es así que para la temporada 2018-2019 se recibieron un total de 24 cruceros, siendo el Puerto de Manta el que mayor número de cruceros recibe, con el 64% de cruceristas que atracan en el Puerto de Manta, seguido del Puerto de Guayaquil, con el 36%. En Ecuador, durante los últimos 5 años han llegado un importante número de líneas de cruceros internacionales provenientes principalmente de Estados Unidos de América, seguido por Reino Unido, Francia y Alemania, gracias a ello se puede identificar un segmento de notable importancia para el país.

<sup>1</sup> Puerto de escala: Destino en el que se desembarca el pasajero, para embarcar posteriormente y continuar con la ruta del crucero. <sup>1</sup> Puerto híbrido. Dispone de características para la que se puede realizar embarque y desembarque de pasajeros (una mezcla de puerto de embarque y de escala).

**Gráfico N° 3 Porcentaje de Pasajeros Puertos Manta-Guayaquil**



Fuente: Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad

En este contexto, el Ministerio de Turismo a través del segundo componente, actividad 2 del Proyecto Inversión y Clima de Negocios ha contemplado: "Atracción de nuevos inversionistas y/o actores de la conectividad" que tiene previsto desarrollar acciones de alto impacto en los mercados definidos entre el que se destaca *"Participación en foros y eventos especializados en inversión turística e inmobiliaria a nivel internacional así como los relacionados con la conectividad"*, así mismo, establece que "(...) **"el Ministerio participará en los eventos especializados en conectividad aérea y marítima nivel mundial. A estos eventos asisten los gerentes de las principales aerolíneas y cruceros a nivel mundial"**.

Cabe indicar que este tipo de ferias o eventos de Conectividad marítima ofrecen al Ministerio de Turismo un escenario de corta duración con una gran concentración de actividades de marketing especializadas, diseñadas para acelerar la creación de relaciones y vinculación con la industria, al tiempo que permitirá a la Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad se mantenga informada al respecto a las estrategias de la industria de cruceros realizadas por otros países en materia turística y tendencias del sector.

### 3. OBJETIVOS

El objetivo de la **"CONTRATACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA CRUISE SUMMIT 2020**, es poder estrechar relaciones comerciales e interactuar con altos ejecutivos de líneas de cruceros, autoridades portuarias, mediante estrategias de promoción durante el evento para presentar las facilidades e infraestructura que dispone los puertos internacionales y de esta manera promover la conectividad con fines turísticos.

#### 3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Participar en reuniones con líneas de cruceros, autoridades portuarias, operadores turísticos para mejorar la conectividad marítima con fines turísticos hacia el Ecuador. Así como promover el destino y la infraestructura portuaria internacional del país.
- ✓ Promocionar el destino Ecuador e Infraestructura Portuaria.
- ✓ Participación en las conferencias y espacios de networking especializados en la industria de cruceros, metas y desafíos que han afectado durante la pandemia 2020 y evaluación de soluciones.

### 4. ALCANCE

El presente evento especializado en la industria de cruceros se desarrollará como un evento **híbrido**, (es decir presencial y online) en directo tanto para delegados como para ponentes, recibiendo en persona en el hotel Melía Castilla de Madrid a aquellos que puedan viajar y dando acceso online a todos aquellos no puedan hacerlo. En este sentido para garantizar el éxito total del evento, en su forma presencial se garantizará el cumplimiento de la normativa actual en cuanto a las medidas

sanitarias y distancial social entre delegados. En cuanto a la trasmisión del evento en streaming, contarán con la más moderna tecnología para comunicarse en tiempo real de forma creativa y dinámica con el público que estará participando a distancia, de manera que todos los delegados se sientan 100% implicados todo esto con las máximas garantías de conexión e interacción.

La Plataforma virtual es de acceso desde la web del evento, una vez registrados y cuenta con la visión total de lo que está ocurriendo en el congreso, así mismo los participantes que estén asistiendo de manera presencial podrán también tener acceso a dicha plataforma, incluyendo el escenario con la pantalla gigante y los logos de los patrocinadores y con las siguientes funcionalidades.

**Módulo de Networking:** Todos los delegados podrán contar privadamente con todos los asistentes presenciales y online, delegados o speakers y crearan un perfil personal/profesional. Este módulo estará en funcionamiento hasta 3 meses después del evento, lo que permitirá generar grandes oportunidades de contacto con los decisores de la industria de cruceros.

**Módulo de sponsor:** Todos los patrocinadores tendrán un espacio propio donde exponer su marca, fotos, información etc.

**Modulo Chat:** Creado para comunicarse e interactuar o comentar lo que está aconteciendo en directo.

**Módulo de preguntas y respuestas, encuestas y votaciones, acceso a los datos del evento:** programa, listado de ponentes, además de grabación del evento, disponible posteriormente para todos los asistentes del evento. La dirección del ICS invitara gratuitamente a todos los altos ejecutivos de cruceros de todas las compañías del mundo para que puedan asistir online

La participación del Ministerio de Turismo en este Evento Internacional de Conectividad Marítima, como es el caso de "Cruise Summit" permitirá dar a conocer de manera exponencial las ventajas competitivas desde y hacia el Ecuador y acceder a información para la toma de decisiones de sus futuras actividades turísticas. Además dará al Ministerio de Turismo la oportunidad de promocionar al Ecuador como destino turístico a través de los medios de comunicación, contactos y acciones que brinda la oportunidad de asistir al evento.

Además la presente participación permitirá dar continuidad y mantener el posicionamiento del destino Ecuador; como un destino de cruceros turísticos.

El o la contratante deberá prestar los servicios de manera eficiente y oportuna, se encargara de realizar toda la coordinación y atención solicitada por el administrador de contrato las 24 horas del día por el plazo que dure el contrato incluido fines de semana y feriados.

La última edición de este evento internacional contó con la presencia de 400 delegados, este año se espera superar el éxito de ediciones anteriores.

## 5. NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a ser contratado, cuenta con características técnicas y servicios esperados por esta importante Cartera de Estado.

En tal sentido este proceso obedece a una contratación cuyos servicios se presentarán a nivel Internacional en Madrid-España y de acuerdo a lo señalado en

la carta S/N de fecha 14 de Octubre suscrito por Virginia López como Directora y representante legal y proveedor único del evento y de conformidad con lo expuesto en el Art. 3 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no está sujeto a la normativa nacional.

La presente contratación internacional se realizará conforme lo determinado en el **Acuerdo Ministerial No. 2020 001 del 30 de enero del 2020.**

## 6. PRESUPUESTO PREFERENCIAL

El presupuesto referencial para la **PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA "CRUISE SUMMIT 2020** es de \$8.800 (Ocho mil ochocientos de los Estados Unidos de América 00/100) más IVA

## 7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proveedor tomará en cuenta como insumo para los productos el manual PDF, de marca Ecuador y mensaje de la campaña internacional **"Siéntete Bien En Ecuador" "Be Will in Ecuador"**

El trabajo del proveedor adjudicado para la consecución de los servicios, requiere mantener coordinación fluida con el administrador del contrato para la toma de decisiones y aprobaciones.

Para la participación en el Evento Internacional especializado en conectividad marítima, el/la Administrador/a del Contrato en coordinación con el proveedor contratado realizará las siguientes acciones:

### Fase 1: Pre-evento

Coordinar datos técnicos para ejecutar la presentación del destino e infraestructura portuaria

Coordinar las actividades contempladas en la activación promocional

Proporcionar los dos pases para delegados como asistencia presencial y/o facilitar 10 pases online para asistir a los espacios de networking y conferencias

### Fase 2: Durante el evento

Coordinar la ejecución de las actividades contempladas en la Propuesta y especificaciones técnicas

Confirmar la ejecución de la presentación y promoción del destino e infraestructura portuaria.

### Fase 3: Post evento

Generar un informe final sobre la ejecución del contrato, después concluido el evento.



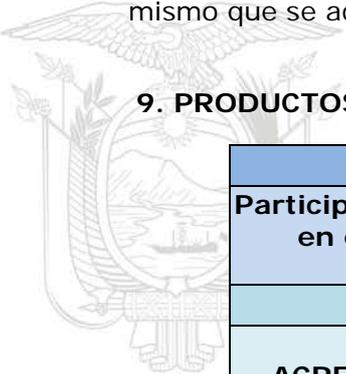
El administrador del contrato mantendrá coordinación y comunicación constante pre, durante y post, con el proveedor adjudicado Cruises News Media Group, a través de medios electrónicos, mail, video conferencias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto de contratación.

**8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

Para la **“PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA “CRUISE SUMMIT 2020”** el Ministerio de Turismo dispone de los siguientes puntos como insumos para el proveedor.

- ✓ Logotipo del Ministerio de Turismo (formato .eps y .jpg)
- ✓ Perfil de palabras para el directorio (palabras en inglés)
- ✓ Video promocional (Atractivos turísticos, infraestructura portuaria) con audio
- ✓ Un anuncio de página completa del destino Ecuador e infraestructura portuaria en la edición especial de la revista CruisesNews.
- ✓ Datos de los participantes del Ministerio de Turismo

Así mismo el Ministerio de Turismo dispone del “Informe técnico de necesidad” mismo que se adjunta al presente documento.



**9. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Participación del Ministerio de Turismo del Ecuador en el evento Internacional de Conectividad marítima “CRUISE SUMMIT 2020”</b>	
<b>ACREDITACIÓN Y ESPACIOS DE NETWORKING</b>	
Acreditación para dos delegados para asistir a los espacios de networking y conferencia y/o 10 Invitaciones online para asistir a los espacios de networking y conferencias	SI
Mención del patrocinio del Ministerio de Turismo del Ecuador en directo, frente a todos los asistentes por parte de la directora del evento en la Inaguración del congreso	SI
<b>ACEESO A CONFERENCIAS</b>	
Participación en las conferencias y espacios de networking especializados en la industria de cruceros, metas y desafíos que han afectado durante la pandemia 2020 y evaluación de soluciones.	SI
<b>PROMOCIÓN DEL DESTINO ECUADOR E</b>	

<b>INFRAESTRUCTURA PORTUARIA INTERNACIONAL</b>	
Oportunidad de promocionar un video del Ecuador y sus puertos, mediante la reproducción de un video promocional, el cual será emitido tanto como en la pantalla del escenario del evento como en la sala de streaming para todos los asistentes, tanto presencial como online	SI
Un anuncio de página completa en la edición especial de la revista CruisesNews la cual se repartirá a todos los asistentes del congreso y que además tendrá difusión digital a toda la industria de cruceros y asistentes online.	SI
<b>INCLUSIÓN DEL LOGO Y MARCA INSTITUCIONAL</b>	
Presencia de la marca y logotipo del Ministerio de Turismo del Ecuador durante el evento en todas las informaciones sobre el mismo.	SI
Inclusión del logo del Ministerio de Turismo o marca en la web oficial del ICS 2020 con enlace a la web <a href="http://www.internationalcruisesummit.com">www.internationalcruisesummit.com</a> .	SI
Inclusión del Logo del Ministerio de Turismo en todos los Summit @newsletter y promociones	SI
Comunicación y difusión de la marca y del logo a través de redes sociales y canales de promoción de Cruises News Media Group( portal de noticias y página principal (Twitter, linked In y Facebook	SI
Perfil del patrocinador principal en el módulo de patrocinadores de la plataforma online del ICS	SI
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
Las imágenes e información del destino ecuador tendrá vínculo directo a la página de ecuador.travel	

## 10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 10.1 Obligaciones del Contratista

- a. El proveedor adjudicado deberá gestionar y entregar las apostillas de los documentos habilitantes previo a la suscripción del contrato.
- b. Cumplir las especificaciones técnicas de los servicios solicitados para la correcta participación del Ministerio de Turismo, según los pliegos del presente proceso.
- c. Mantener contacto permanente con el administrador del contrato.
- d. Brindar asistencia antes, durante y después de la realización del evento y solucionar imprevistos.
- e. Desarrollar y cumplir con los servicios solicitados en el marco de su ámbito de contratación.
- f. Entregar la factura respectiva al Administrador del Contrato, posterior a la finalización del evento.
- g. Entrega del Informe Final de entrega del servicio el que servirá de insumo para el Administrador del Contrato, así como también el acta entrega recepción de los servicios prestados

## 10.2 Obligaciones de la Entidad Contratante

- a. Brindar las facilidades necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios detallados en este documento.
- b. Cancelar el valor total correspondiente al contrato suscrito según la forma de pago acordada, una vez recibidos a conformidad y a entera satisfacción los servicios requeridos.
- c. Dar seguimiento constante a la ejecución contractual y al cumplimiento de las especificaciones de los servicios solicitados.
- d. Elaborar el Informe de Entrega - Recepción a Conformidad de los servicios contratados

## 11. INVITACIÓN – PUBLICACIÓN INTERNACIONAL

Al tratarse de un proceso con alcance y naturaleza internacional, la publicación se realizará en la página principal del Ministerio de Turismo y las respectivas redes sociales.

## 12. PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente contratación tendrá un plazo de ejecución de 2 días, del 1 al 2 de Diciembre del 2020, tiempo que durará el evento.

## 13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará 100% contra prestación de los servicios contratados a conformidad del Ministerio de Turismo, así como del Acta entrega recepción a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

- No aplica anticipos.

La moneda de pago será en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), el cual se efectuará vía transferencia del sistema financiero del Ecuador y se lo realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura



- Informe Final de entrega del servicio a conformidad del administrador del
- Contrato
- Acta de Entrega recepción a satisfacción de administrador del contrato

Posterior a la finalización del evento el contratista deberá entregar un informe final que deberá incluir un registro fotográfico digital de al menos 15 fotos a color, donde se evidencien las acciones realizadas, en la participación del Ecuador en el evento internacional especializado en conectividad marítima "Cruise Summit 2020".

**14. CONDICIONES GENERALES**

En la **etapa de invitación** a presentar la oferta técnica económica o invitación se requiere:

- Presentar la oferta en idioma español, adjuntando copia simple del documento tributario del proveedor y de la escritura de constitución y todo acto societario que haya generado la compañía desde su constitución
- La oferta será suscrita por el oferente, quien legalmente tenga la facultad para hacerlo en los formatos establecidos en el pliego.
- La recepción de la oferta será a través del correo electrónico, creado para el presente proceso, el cual será informado a través de la invitación a realizarse en la página oficial del Ministerio de Turismo y sus redes sociales.

En la **etapa de adjudicación** se requiere que el proveedor entregue al funcionario del Ministerio de Turismo del Ecuador que notificó su adjudicación, la siguiente documentación previa a la suscripción del contrato:

a) Datos del Banco:

DATOS BANCARIOS	
MONEDA:	US Dollars
MONTO:	
DATOS DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE:	
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	
PAIS:	
CIUDAD:	
DIRECCIÓN:	
DATOS DEL BANCO	
NOMBRE:	
CÓDIGO SWIFT:	
PAIS:	
CIUDAD:	
NÚMERO DE CUENTA:	
BANCO INTERMEDIARIO:	
NOMBRE:	
CÓDIGO SWIFT:	
PAÍS:	
CIUDAD:	

b) Oferta técnica económica original que se remitió vía correo electrónico en la etapa de la invitación a presentar ofertas.

c) Asimismo, podrán presentarse documentos con firma electrónica, los cuales deberán contener el registro o código de verificación correspondiente, a través de la página web oficial del país donde se efectúe la contratación o del país correspondiente al domicilio legal del adjudicado, de los siguientes documentos que acrediten su capacidad legal:

- Pasaporte del contratista
- Identificación Fiscal

Declaración juramentada que acredite que son proveedores únicos organizadores del evento.

## 15. GARANTÍAS

Debido a que en la presente contratación no se cancelará anticipo y debido al monto de contratación no es necesario la presentación de garantías, Según lo dispuesto en artículo 3 del Reglamento de Ley de Contratación Pública que establece: *“Art. 3.- Aplicación territorial.- Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional. No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.”*

## 16. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Al ser un proceso de contratación directa por tratarse de proveedor único, el proveedor debe cumplir con los requisitos mínimos a fin de garantizar el cumplimiento del objeto de contratación es por eso necesario el requerir lo siguiente:

El Procedimiento de evaluación de este proceso será mediante la aplicación de la metodología “cumple o no cumple” (ó “Check List”) de los parámetros solicitados en el siguiente cuadro.

### 1. Integridad de la Oferta

Se calificará el cumplimiento de los formularios adjuntos a los pliegos.

### 2. Cumplimiento Especificaciones Técnicas

Se calificará el cumplimiento de cada uno de los ítems solicitados en el numeral 10 de los términos de referencia.

### 3. Oferta Económica

Oferta económica: igual o inferior al presupuesto referencial.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Integridad de la Oferta		
2. Cumplimiento Especificaciones Técnicas.		



3. Oferta Económica		
---------------------	--	--

### 17. MULTAS

El Ministerio de Turismo impondrá al proveedor la multa del UNO POR MIL (1X1000), por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones que se encuentren pendientes por ejecutar .

### 18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Ministerio de Turismo designa de manera expresa la Administración del Contrato a el/la Director/a de Inversiones y Conectividad, del Ministerio de Turismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

El/la Administrador/a será el/la encargado/a de velar por el cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales por parte del Ministerio de Turismo, durante todo el periodo de vigencia del contrato, emitirá informes de aceptación, gestionará la suscripción de las actas de entrega recepción que correspondan y notificará al contratista cuando corresponda.



**FORMULARIO DE OFERTA**

Fecha: .....

Ing. María Belén Palacios Guadalupe  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**  
**Ministerio De Turismo**  
 Presente.-

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

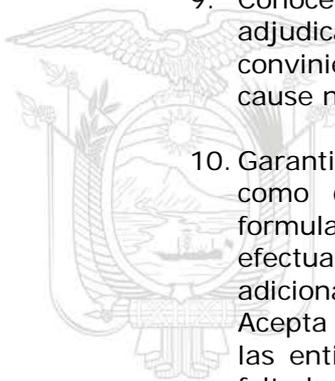
**1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Turismo para la Contratación de un proveedor Internacional para la **“PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR EN EL EVENTO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN CONECTIVIDAD MARÍTIMA “CRUISE SUMMIT 2020”**”, luego de examinar la convocatoria del presente procedimiento, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural / representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica)* declara que:

1. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe.
2. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con esta convocatoria; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes)/ prestará los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia e instrucciones(servicios);* en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos necesarios para la ejecución.
3. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo, entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Ministerio de Turismo que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación de las especificaciones técnicas, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
4. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 3, que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato.



5. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario.
6. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información, realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
7. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
8. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
9. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
10. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación.
11. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
  - a) Firmar el contrato.
  - b) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.



Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**



## 2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica)*

Ciudad:

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

R.U.C:

**Nota:** DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA, DE SER EL CASO



Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**



3. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS					
No.	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	SUBTOTAL				
	FEE EMPRESA				
	SUBTOTAL				
	IMPUESTOS PAÍS EXTRANJERO (PROVEEDOR)				
	<b>TOTAL</b>				



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en letras y números), más IVA

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**



**4. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS**

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes del servicio, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados (tal descripción debe realizarse a detalle, es decir, tomando en consideración cada uno de los componentes de los servicios a ofertar), que respondan a los requerimientos del Ministerio de Turismo previstos en los Términos de Referencia de la presente invitación. A manera de ejemplo se muestra la siguiente tabla:

Especificaciones del Servicio Requeridos	Especificaciones del Servicio Ofertados



Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

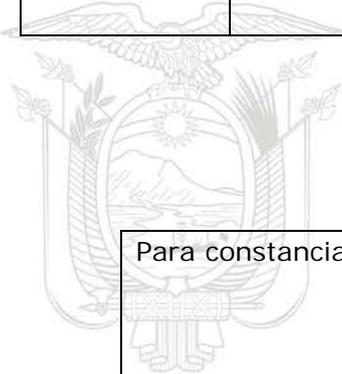
-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**



5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (NO APLICA)

Hoja.... de .....

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractu al	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	



Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**